

Callao, 23 de agosto de 2022

**OFICIO N° 0919-2022-APN-GG-DOMA**

Señor  
**CARMEN MEJÍA SOLANO**  
Directora de Información e Investigación Ambiental  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE**  
Av. Antonio Miró Quesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4to piso  
Magdalena del Mar. –



Asunto : Información sobre denuncias ambientales recibidas por la APN

Anexo : Relación de denuncias ambientales recibidas año 2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, modificada por el Decreto Legislativo 1055, que establece el deber de las entidades de enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población, a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)<sup>1</sup>.

Asimismo, corresponde mencionar que esta Autoridad Portuaria Nacional es una Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) y encargada del Sistema Portuario Nacional de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27943, así como de hacer cumplir dentro del ámbito de su competencia las obligaciones y prohibiciones establecidas en la legislación vigente y los convenios internacionales sobre la materia.

En ese sentido, mediante Anexo adjunto se remite la información sobre seis (06) denuncias ambientales recibidas durante el año 2021, conforme a la normativa antes citada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,

(firmado digitalmente)  
**Edgar Álvarez Llerena**  
**Gerente General (e)**  
**Autoridad Portuaria Nacional**

<sup>1</sup> De conformidad con el numeral 35.2 del artículo 35 de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente: “La Autoridad Ambiental Nacional administra el SINIA. A su solicitud, o de conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes, las instituciones públicas generadoras de información, de nivel nacional, regional y local, están obligadas a brindarle la información relevante para el SINIA, sin perjuicio de la información que está protegida por normas especiales.”. Asimismo, en concordancia con el artículo 56 de dicha norma y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, el MINAM ejerce la administración del SINIA.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

**ANEXO**  
**RELACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL AÑO 2021**

N° de denuncia	Documento de notificación	Fecha de recepción	Instalación Portuaria	Empresa/ Agencia Marítima	Entidad/ Apellido y nombres / Nombre de asociación / Nombre de comunidad	Código SINADA	Descripción del problema	Medida Adoptada
1	OFICIO N° 00853-2021-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	16/03/2021	Puerto del Callao	COMPAÑÍA NAVIERA NATALIA S.A.C.	-	SC-0372-2021	Presunta afectación ambiental que se estaría generando como consecuencia del inadecuado manejo de residuos sólidos en bahía por parte de la compañía naviera Natalia SAC y su embarcación Ruby River, en la zona ubicada en el muelle del Puerto del Callao, distrito de Callao, provincia constitucional del Callao.	Se atendió mediante OFICIO N° 0325-2021-APN-GG-DOMA del 07.04.2021.
2	OFICIO N° 02303-2021-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	14/06/2021	Terminal Portuario Salaverry	Salaverry Terminal Internacional S.A.	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ BORDONAVE DNI 18025000	SC-0881-2021	Presunta afectación ambiental que se estaría generando a la playa y mar de Salaverry como consecuencia del vertimiento de aguas residuales provenientes de las actividades de dragado realizadas en el Puerto de Salaverry zona sur (detrás del cerro) y zona de embarque y desembarque, en el distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.	Se atendió mediante OFICIO N° 0538-2021-APN-GG-DOMA del 28.06.2021
3	OFICIO N° 02649-2021-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	13/07/2021	Terminal Portuario de Matarani	TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.	-	SC-1182-2021	Presunta afectación ambiental que se estaría generando como consecuencia de la inadecuada gestión, transporte y disposición final de residuos sólidos por parte del Terminal Internacional del Sur, en el sector ubicado en el botadero quebrada Honda, ubicado en el distrito de Yura, provincia y departamento de Arequipa.	Se atendió mediante OFICIO - 0610-2021-APN-GG-DOMA del 26.07.2021.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N° de denuncia	Documento de notificación	Fecha de recepción	Instalación Portuaria	Empresa/ Agencia Marítima	Entidad/ Apellido y nombres / Nombre de asociación / Nombre de comunidad	Código SINADA	Descripción del problema	Medida Adoptada
4	OFICIO N° 03067-2021-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	19/07/2021	Puerto de Matarani	SIF MOLLENDO S.A.C	-	SC-1202-2021	Presunta contaminación ambiental que se estaría generando como consecuencia del inadecuado manejo de residuos sólidos producto de la construcción del termina de combustibles que viene siendo construido por la empresa SIF MOLLENDO en el distrito de Mollendo, provincia de Islay y departamento de Arequipa.	Se atendió mediante OFICIO - 0633-2021-APN-GG del 03.08.2021.
5	OFICIO N° 05944-2021-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	22/12/2021	Puerto del Callao	INCA MAR E.I.R.L	GREENPORT MARINE SERVICE S.A.C. Representante Legal Jaime Linares C	SC-2338-2021	Presunta afectación ambiental que se estaría generando como consecuencia del inadecuado manejo de residuos sólidos por parte de la empresa Inca Mar, en la zona ubicada en el muelle del Puerto del Callao, distrito y provincia Constitucional del Callao.	Se atendió mediante OFICIO - 0041-2022-APN-GG-DOMA del 17.01.2022. Mediante OFICIO-0642-2022-APN-GG-DOMA del 14.06.2022 se remite seguimiento de denuncia, cancelación de licencia Inca Mar
6	OFICIO N° 04544-2021-OEFA/DPEF-SEFA	22/12/2021	Terminal Portuario General San Martín	Terminal Portuario Paracas S.A.	-	-	Volcadura de un camión de placa Y10788/ CON-995 —con carga de chatarra— que causó el derrame de aceite hidráulico (hidrolina) y chatarra, ocurrido en la carretera Punta Pejerrey (PE 28), cerca de la playa El Sequión, al interior de la Reserva Nacional de Paracas, distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica.	Se atendió con OFICIO - 0044-2022-APN-GG-DOMA del 18.01.2022.